



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de octubre del 2002
No. 88

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1972-A1, 1982-A1, 3657, 1981-A1, 1978-A1, 1328-B1, 3896, 3891, 3882, 3893, 3894, 3895, 3897, 3898, 2081-A1, 1345-B1, 3708, 3901, 1974-A1, 3882, 3920, 1420-B1, 1400-B1, 2135-A1, 2100-A1, 1392-B1, 2134-A1, 2084-A1, 2080-A1, 2085-A1, 3912, 3930, 2149-A1, 3918, 3949, 3947, 3946, 3821 y 1390-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3904, 3910, 2139-A1, 3851, 3857, 3858, 3855, 2097-A1 y 3840.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 16 de agosto de 2002.

Acuerdo Número: 097

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

Vista la solicitud presentada por la C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, representante legal de la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo propietaria de la Escuela Secundaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Cerrito del Fraile No. 6, Colonia Ejido Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, en su carácter de representante legal de la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, solicitó autorización para impartir estudios de Educación Secundaria, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre el Lic. José Juan González Rosas en su carácter de comodante y el Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo Asociación Civil, representado por la C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González en su carácter de comodataria, respecto del inmueble ubicado en Sendero Cerrito del Fraile, Lotes 6 y 7, Parcelas 24 y 164, Manzana 12, Ejido Espíritu Santo, Jilotzingo, ratificado ante el Notario Público número 13 del Distrito de Tlalnepantla, con fecha 25 de mayo de 2002;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Secundaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, por conducto de su representante legal C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, por conducto de su representante legal C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Secundaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", ubicado en Cerrito del Fraile No. 6, Colonia Ejido Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de secundaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Secundaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Secundaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Secundaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo propietaria de la Escuela Secundaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", queda obligado a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Secundaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Secundaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O

A: JOSE GUTIERREZ SALCEDO, GOMEZ FAJARDO VICTOR Y ADELA FERREGRINO PIÑA, por su propio derecho, han promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en la calle Carlos Hank González, No. 25, lote 1, manzana 10, sección III, Col. Olimpiada 68, C.P. 53690 en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., con una superficie total de 107.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.45 m con una fracción del lote 1, manzana 10, sección III, de la calle Saturno con número oficial 34, al sur: en 2 fracciones la primera con 50 cm., con lote 2, manzana 10, sección III y la segunda en 12.45 m con calle Carlos Hank González, al noreste: en 2 fracciones la primera de 9.79 m con lote 2 y la segunda en 2.23 cm. cuadrados con lote 2, al suroeste: en 6.86 centímetros cuadrados con propiedad privada 1-A. Bajo el expediente número 720/2001-2, en contra de Usted, por auto de fecha 18 de junio del dos mil dos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que comparezca a este Juzgado por conducto de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones, en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los treinta días de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1972-A1.-9, 21 y 31 octubre.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O

PERSONA A EMPLAZAR: REYES RUIZ MARTINEZ Y ERNESTO ANGEL FLORES.

En el expediente marcado con el número 684/2000-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JAIME ALAPISCO GAMEZ, en contra de EDUARDO CORTES ROSAS y otros. El Juez del Conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

A).- La declaración de que mi representado tiene mejor derecho que el demandado para poseer la fracción invadida por este último, del inmueble ubicado en el número 36 de la Calzada de Los Remedios y Calzada de los Arcos, del antiguo pueblo de Los Remedios, Colonia Adolfo López Mateos, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuya superficie es de 2,476 m2. (dos mil cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados).

B).- La entrega que deberá hacer el demandado, a mi representado, de la fracción del inmueble adquirido con justo título y de buena fe por mi poderdante, ubicado en los límites del lado poniente de dicho inmueble, comprendiendo una superficie de 264.87 m2. (doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados), cuyas dimensiones, medidas y colindancias, son las siguientes: norte: 12.96 m con Calzada de los Remedios, sur: 4.47 m con inmueble adquirido

con justo título y de buena fe por mi representado, el cual se encuentra invadido por el señor LEOBARDO OLMOS DE JESUS.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que obran en autos a fojas trescientos setenta y cuatrocientos treinta y cuatro, los informes de la Policía Judicial y Autoridad Municipal respectiva, emplácese a juicio a los demandados REYES RUIZ MARTINEZ Y ERNESTO ANGEL FLORES por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le practicarán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.- Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1982-A1.-9, 21 y 31 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

C. CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH.

Se hace saber que en los autos del expediente número 120/96, ALFREDO FRANCISCO VELAZQUEZ, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de la señora CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva que por usucapión ha operado en mi favor, respecto de una fracción de terreno ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, siendo precisamente el lote número 4, fracción 13, Sección Fontanas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 79.95 m con Fontana Cuca; al sureste: 52.54 m con lote cinco; al poniente: 51.64 m con lote 19; al noreste: 61.02 m con lote 2, y en 15.71 m con lote uno; B).- La cancelación total del asiento registral número 1220, del libro primero, sección primera, volumen VI, de títulos traslativos de dominio, de fecha 7 de diciembre de 1954, a nombre de la demandada CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veinticinco de enero del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte demandada CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, ocho de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3657.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: RAFAEL MELO SAINT CYR Y ZAMORA SU SUCESION, Y, REBECA MORALES HERRERA.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 102/2002, promueve VICTOR HUGO SINHUE ZEPEDA JIMENEZ, juicio ordinario civil, usucapión, en su contra respecto de los lotes 2 "A" y 2 "B", de la manzana 53, en el Fraccionamiento Santa Mónica, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México y el inmueble sobre el construido, dentro de una superficie de 368.00 metros cuadrados, haciéndoles saber que deberán presentarse al local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además, en la puerta del mismo, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se les apercibe para que, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el local de este Juzgado, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.
1981-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 404/2002-2.
COORPORACION DE INVERSIONES S.A.**

ALEJANDRO MARTINEZ PEREZ, por su propio derecho le demanda en Juicio Escrito, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en Andador Acolman, Fraccionamiento Venta de Carpio, manzana 01, lote 51, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 15.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.60 metros linda en calle sin nombre; al sur: en 15.60 metros linda con propiedad del suscrito, al oriente: 10.00 metros linda con María Teresa Morales Carriel y al poniente en 10.00 metros linda con Andador Acolman. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de febrero de 1991, celebré contrato de compraventa con el señor JUAN ESPINOZA ALVA por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a título de dueño. Se hace saber a la moral demandada COORPORACION DE INVERSIONES S.A., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Borja Rodríguez.-Rúbrica.
1978-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JORGE BUSTAMANTE BUENDIA Y FRANCISCO LOPEZ.

La C. BIBIANA SOCORRO PEREZ OROZCO, por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 588/2001, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno con casa en él construida número 4, manzana 7, Segundo Retorno de Palmas, Fraccionamiento San Lorenzo, municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con lotes 5 y 2; al sur: 30.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con Ferrocarril; y al poniente: 10.00 m con Retorno 2, con una superficie de 180.00 m2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.
1328-B1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DEL VALLE, MEXICO.
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 642/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, Carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte.- Colinda con cinco líneas; la primera de 31.47 metros con Querubín Sánchez; la segunda 49.85 metros con Bulmaro Roldán González; la tercera de 18.25 metros con Bulmaro Roldán González; la cuarta de 63.06 metros con Luz Sánchez; y la quinta de 33.95 metros con Bulmaro Roldán González; al sur.- Colinda con tres líneas; la primera de 30.30 metros con Bulmaro Roldán González; la segunda de 76.77 metros con Bulmaro Roldán González; la tercera 97.43 metros con Bulmaro Roldán González; al oriente.- Con tres líneas la primera 38.84 metros con Pedro Campos; la segunda 90.04 metros con Bulmaro Roldán González; la tercera de 76.77 metros con Bulmaro Roldán González; al poniente.- colinda con cuatro líneas la primera de 19.75 metros con Bulmaro Roldán González; la segunda de 2.23 metros con Querubín Sánchez; la tercera de 84.00 metros con Bulmaro Roldán González; la cuarta de 91.00 metros con Bulmaro Roldán González; con una superficie de 14,227.16 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta Población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3895.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 646/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: con 24.31 metros con Roque Gil; al oriente: 35.05 metros con Celso Díaz; al poniente: 40.62 metros con carretera Toluca-Tenango; con una superficie de: 423.84 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3891. -28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 650/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.75 metros con Bulmaro Roldán González; al sur: 27.30 metros con camino al monte; al oriente: 111.86 metros con Aurelio Vera; al poniente: 127.93 metros con Manuel Díaz; con una superficie de: 2,642.79 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3892. -28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 649/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.67 metros con camino al monte; al sur: 28.58 metros con Juan Alvarez Gómez; al oriente: 152.38 metros con Bulmaro Roldán González; al poniente: 136.47 metros con Gorgonio Garduño; con una superficie de: 4,258.14 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3893. -28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 647/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: colinda con dos líneas; la primera de 92.47 metros con Bulmaro Roldán González; la segunda: 8.96 metros con carretera Toluca-Tenango; al sur: colinda con una línea 12.08 metros con carretera Toluca-Tenango y camino vecinal; al oriente: colinda con tres líneas; la primera de 57.07 metros con carretera Toluca-Tenango; la segunda de 91.17 metros con carretera Toluca-Tenango; y la tercera de 4.53 metros con carretera Toluca-Tenango; al poniente: colinda con una línea de 122.79 metros con camino vecinal; con una superficie de 6,558.55 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3894. -28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 644/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: colinda con dos líneas; la primera de 22.54 metros con Brigida Gómez; la segunda con 111.77 metros con Bacilio Cedillo y Rodolfo Romero; al sur: colinda con cinco líneas; la primera de 5.38 metros con Bulmaro Roldán González; la segunda de 40.61 metros con Zacarías Hinojosa; la tercera 48.70 metros con Bulmaro Roldán González; la cuarta de 33.60 metros con Bulmaro Roldán González; y la quinta de 44.59 metros con camino vecinal; al oriente: con seis líneas la primera 105.24 metros con Bulmaro Roldán González; la segunda de 42.80 metros con Bulmaro Roldán González; la tercera de 4.92 metros con Zacarías Hinojosa; la cuarta de 11.38 metros con Bulmaro Roldán González; la quinta de 16.31 metros Bulmaro Roldán González; la sexta de 126.16 metros con Bacilio Cedillo, Querubín Sánchez y Felipe Díaz; al poniente: con seis líneas la primera de 45.16 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; la segunda de 46.63 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; la tercera de 29.59 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; la cuarta de 43.85 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; la quinta de 37.48 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; y la sexta de 78.18 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; con una superficie de 10,684.86 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.- Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3895. -28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 652/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte.- 32.95 metros con Isaias Serrano Cedillo; al sur.- 33.95 metros con Bulmaro Roldán González; al oriente.- 101.29 metros con Pedro Campos; al poniente.- 101.07 metros con Luz Sánchez Rodríguez; con una superficie de 3,381.36 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta Población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3897.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 648/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte.- colinda con tres líneas; la primera de 27.23 con Cuauhtémoc Roldán Madrigal; la segunda 56.75 metros con Bulmaro Roldán González; y la tercera de 12.92 metros con Juan Cedillo; al sur.- 92.47 metros con Bulmaro Roldán González; al oriente.- colinda con dos líneas; la primera de 34.00 metros con Juan Cedillo y carretera Toluca-Tenango; la segunda de 5.53 metros con Bulmaro Roldán González; al poniente.- en dos líneas la primera de 30.84 metros con camino vecinal; la segunda de 6.72 metros con Bulmaro Roldán González; con una superficie de 2,653.37 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta Población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe. C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3898.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

C.C. MONTERO GIRON JUAN ISKANDER Y GEORGINA CHAVEZ RAMIREZ DE MONTERO.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido ante el Juzgado Décimo Segundo de Paz Civil del Distrito Federal por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MONTERO GIRON JUAN ISKANDER Y GEORGINA CHAVEZ RAMIREZ DE MONTERO bajo el expediente número 20/2002, obran entre otras constancias las siguientes que en su parte conducente dicen:

México, Distrito Federal a once de enero del año dos mil dos. Se da cuenta con el escrito inicial en los términos siguientes: Se tiene por presentado a BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.

INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX por conducto de su apoderado el C. AMILCAR QUEVEDO CANTORAL . . . Se le tiene demandando en la vía especial hipotecaria de JUAN ISKANDER MONTERO GIRON Y GEORGINA CHAVEZ RAMIREZ DE MONTERO, las prestaciones que precisa con base en los hechos que menciona así como en el derecho que expone y en los documentos que exhibe . . . por autorizadas las personas que nombra para los efectos que indica. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 469 y 470 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles . . . 1º y 2º del Título Especial de la Justicia de Paz, 71 de la nueva Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, así como del acuerdo ermitido por el H. Pleno de éste Tribunal de fecha primero de junio del año en curso, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta . . . con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado a la parte demandada para en el término de nueve días produzca su contestación a la demanda y oponga las excepciones y defensas que a su derecho convengan, con el apercibimiento que de no dar contestación se presumirán confesados los hechos de la demanda como lo dispone el párrafo 4º del artículo 71 de la Ley adjetiva. Así mismo . . . gírese atento exhorto al . . . para que por su conducto . . . se sirva emplazar a los demandados, previéndolos para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción territorial del Juez de conocimiento, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones a que haya lugar incluyendo las personales se le harán y surtirán efectos jurídicos en términos de la publicación que se hagan en el Boletín Judicial . . . Notifíquese. Lo proveyó . . . DOY FE.

Otro auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal a veinticuatro de septiembre del año dos mil dos. Agréguese a su expediente 20/2002 el escrito del apoderado de la parte actora . . . en atención a lo solicitado y desprendiéndose de constancias de autos que no ha sido posible emplazar a los demandados en el presente asunto por desconocer la ubicación de sus domicilios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal emplácese a JUAN ISKANDER MONTERO GIRON Y GEORGINA CHAVEZ RAMIREZ DE MONTERO, por medio de edictos los que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días, en el boletín judicial y en el periódico Diario de México haciéndoles saber que BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX promovió juicio especial hipotecario en su contra . . . Provéngase a los demandados para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción de éste juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones les surtirán efectos jurídicos en términos de la publicación que se haga en el Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición. Y toda vez que el inmueble hipotecado se ubica en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, gírese exhorto al C. Juez competente en dicha entidad, para que por su conducto y en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva publicar los presentes edictos en los lugares públicos de costumbre de ese lugar y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad . . . - Notifíquese. Lo proveyó . . . DOY FE.

Otro auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal a dos de octubre del año dos mil dos. Se da nueva cuenta con las constancias del presente juicio y para el solo efecto de regularizar el procedimiento . . . se aclara el diverso proveído que antecede, en el entendido de que se concede a la parte demandada un término de treinta días para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, término que empezará a correr a partir del día siguiente de que sea efectuada la última publicación de los edictos correspondientes, quedando en consecuencia sin efectos legales la audiencia señalada para el día cuatro de noviembre del año en curso, en razón de que se trata de un juicio especial hipotecario, aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar, formando parte del presente proveído del auto aclarado.- Notifíquese. Lo proveyó . . . DOY FE.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en el periódico El Diario de México y en el periódico de mayor circulación de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, así como en los lugares públicos de costumbre de ese lugar. Atentamente. México, D.F., a 4 de octubre de 2002.- El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Enrique Arias Robles.- Rúbrica.

2081-A1.-21, 25 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE MANUEL ARAMBURU PEREZ.
EXPEDIENTE: 705/2002.

MARIO SOTO MEDRANO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 26 Bifamiliar completo, manzana 32, colonia Plazas de Aragón de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 25, al sur: 8.00 m con avenida Plaza central, al este: 14.00 m con calle Plaza del Carmen, al poniente: 16.00 m con lote 27. Con una superficie total de 159.14 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente juicio se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1345-B1.-11, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ARTURO SEGURA LOPEZ.

La señora MA. MAURA FLORES CASTAÑEDA, le demanda en el expediente número 825/2002, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda invocando como causal la contenida en las fracciones XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ARTURO SEGURA LOPEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo de que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México a los siete días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3708.-11, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 502/02, JOSE CARMEN ARTURO ALCANTARA ROJAS, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el Poblado de San Pedro, Municipio de Temoaya, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.99 metros con predio de Paulino Rivera Mendoza; al sur: tres líneas, una de 38.52, otra de 25.69 y otra de 38.98 metros con límites de Paulino Rivera Mendoza; al este: 92.79 metros con camino que lleva al Centro Ceremonial Otomí; al oeste: en tres líneas una de 26.81 metros, otra de 29.54 metros y otra de 53.38 metros con límites con Paulino Rivera Mendoza, con una superficie total de 7,997.01 metros cuadrados. José Carmen Arturo Alcántara Rojas, posee dicho inmueble a título de propietario. Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México a los veintidós días del mes de Octubre del dos mil dos. Doy fe. Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.- Rúbrica.

3901.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP: 511/01.

BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., COMO FIDUCIARIO DE INCOBUSA, S.A. DE C.V.

ROBERTO ESTRADA ROMERO, promueve juicio ordinario civil (usucapión), contra BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., COMO FIDUCIARIO DE INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, las siguientes prestaciones: La usucapión a su favor respecto al departamento 001, ubicado en el lote 1, de la manzana 743, sección Cerros del Modulo "B", del fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 36.84 m². Inscrito bajo la partida: 1 a 101, volumen 647, libro primero, sección primera, de 13 de diciembre de 1984. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al codemandado BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al codemandado que si pasado este término no compare por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar en término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal. Ecatepec de Morelos, veinticinco de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.- Rúbrica.

1974-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 352/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de MARIA ELENA RAMIREZ TENA Y ERASMO JAVIER BEJARANO MORON, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en segunda almoneda, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en:

Un inmueble que se encuentra ubicado en calle José Guadalupe Posadas número 308-1, Colonia Tlacopa, Toluca, México, con una superficie de 238.42 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 590-2317, fojas 87, volumen 365, Libro Primero, Sección Primera, de fecha siete de julio del mil novecientos noventa y cinco, y se encuentra a nombre de la señora MARIA ELENA RAMIREZ TENA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.10 metros con lote número 25; al sur: en cinco líneas; una de oriente a poniente de cinco metros y otra de 1.80 metros ambas con área común; sigue de oriente a poniente en 3.00 metros con calle; quiebra al norte en 1.80 metros con área común; y sigue de oriente a poniente en 11.10 metros con calle; al oriente: 12.20 metros con lote dos; al poniente: 12.20 metros con calle de Guadalupe Posadas.

Señalándose las once horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por los peritos designados por las partes en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3882.-25, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 893/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ABACO GRUPO FINANCIERO a través de su apoderada general CLAUDIA GONZALEZ CRUZ, en contra de MIGUEL ANGEL MAYA RIOS, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por auto de fecha nueve de octubre del dos mil dos, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en BOSQUES DE ITALIA número 6, manzana 55, lote 8, Colonia Bosques de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tendrá verificativo a las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de estos Juzgado. Sirve de base el remate y postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúos que resulta ser la cantidad de UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

3920.-29, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 648/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALICIA ORTIZ MOLINA en su carácter de endosatario en procuración de JESUS GREGORIO RIVERO FIGUEROA, en contra de JOSE LUIS OLIVO VILLANUEVA, la Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las trece horas del día veintuno de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el lote 31, manzana 52, Colonia México, segunda sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con lote 30; al sur: 25.00 metros con lote 32; al oriente: 08.00 metros con lote 23; al poniente: 08.00 metros con calle sin nombre; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate de mérito, la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta en el dictamen de avalúo rendido por el perito nombrado por la ejecutante en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad fijada en el avalúo.

Para la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado y oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1420-B1.-25, 31 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 10/2001, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por PRIMITIVO FLORES GUZMAN, en contra de JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, el Juez Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México dictó un auto del cual se desprende el siguiente edicto:

"... Toda vez que a la fecha ya se ha determinado la forma de liquidar la sociedad conyugal que se encuentra conformada con el bien inmueble consistente en la propiedad del lote número veintiocho, de la manzana trescientos treinta y dos, del fraccionamiento o Colonia Aurora de este Municipio, con superficie de ciento cincuenta y cuatro metros, setenta decímetros cuadrados, el cual no admite una cómoda división, tomando en consideración la opinión de los peritos partidores, de que el mismo debe de ser vendido y liquidado en dinero por partes iguales a los interesados en este juicio y de que el perito valuador designado por este Juzgado le asignó un valor de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), procédase a su venta en pública almoneda y para tal efecto con apoyo en los artículos 763 y 764 del Código Procesal Civil, procédase a sacar a remate en primera almoneda, anunciando su venta por medio de edictos que se publiquen del inmueble ya señalado por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de avisos de este Juzgado la cual tendrá verificativo a las diez horas del día veintidós de noviembre del año en curso, en este Juzgado, el cual fue valuado en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio dictado...". Expedido en Nezahualcóyotl, México a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Tercero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.

1400-B1.-22 y 31 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario expediente 295/98, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de MORENO RODRIGUEZ PEDRO Y OTRO. El C. Juez ordenó emplazar por medio de edicto a los codemandados PEDRO MORENO RODRIGUEZ y MARIA DE LA LUZ CHAVEZ PONCE DE MORENO, concediéndoles un término de treinta días para contestar la demanda contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado en el expediente correspondiente.

Para su publicación en por tres veces de tres en tres días en el Diario de México el Boletín Judicial y en los lugares de costumbre de Coacalco de Barrioábal, Estado de México, Juez Exhortado, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad - México D. F. a 10 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.
2135-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 419/2002.

En el expediente 419/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil pago de pesos promovido por MANRIQUE PELLON SERGIO en contra de CONCLUSIONES S. DE R.L. Y OCTAVIO MAGALLON GOMEZ, se ordenó emplazar a la parte demandada CONCLUSIONES S. DE R.L. Y OCTAVIO MAGALLON GOMEZ, por medio de edictos, de la demanda entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: 1) El pago de la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más el correspondiente IVA, por concepto de rentas que a la fecha me adeuda, y que se originaron desde el mes de mayo al mes de diciembre del año 2001, así como las correspondientes al mes de enero, al día 25 de abril del 2002, fecha en el que fueron lanzados de la bodega arrendada ubicada en Avenida Atlacomulco No. 16, Colonia la Loma Tlalnemex, en Tlalnepantla, Estado de México. 2) El pago de los intereses moratorios originados desde el mes de mayo del 2001, y los que se sigan acumulando hasta el total cumplimiento de pago de las hoy demandadas, a razón del 5% mensual acumulativo, estipulados en la cláusula 1a. del contrato de arrendamiento que da origen al presente juicio y que se determinarán en etapa de ejecución respectiva. 3) El pago de la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a un año de rentas por concepto de pena convencional estipulada en la cláusula 11a. del contrato de arrendamiento de fecha 1 de junio de 1999 celebrado entre las partes; 4) El pago de la cantidad de \$15,000.000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Por concepto de gastos que se originaron en la diligencia de lanzamiento de las hoy demandadas del inmueble en comento, en razón a lo estipulado en la cláusula 11a. del contrato de arrendamiento referido. 5) El pago de la cantidad de \$3,846.45 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.) por concepto del importe del servicio de agua y que adeudaba la demandada, lo anterior, en cumplimiento a la cláusula 21a. del multicitado contrato. 6) El pago de la cantidad de \$2,419.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), por concepto del servicio de energía eléctrica, importe que no fue pagado por el arrendatario, lo anterior en cumplimiento a la cláusula 21ª. del contrato referido.

Por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio CONCLUSIONES S. DE R.L. Y OCTAVIO MAGALLON GOMEZ, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde

se haga la citación, y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.
2100-A1.-22, 31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DOLORES GONZALEZ JIMENEZ.

DELFINA GUADALUPE MARTINEZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 987/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapón, respecto del lote de terreno número 1, manzana "E", de la Colonia Juárez Pantitlán, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y colinda: al norte: 17.05 m con lote 2; al sur: 17.05 m con calle Caxaca, al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 20, con una superficie total de: 170.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1392-B1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del expediente 433/95, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de ALFREDO CARMONA PADILLA y ANA BERTHA DAVALOS VERDE el C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, por proveído de fecha ocho de julio del año dos mil dos, ordenó se emplazaran a juicio a los demandados, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial, así como en el periódico "El Herald de México", para que se haga del conocimiento de dicha parte que ha sido entablada formal demanda en su contra, a fin de que dentro del término de cuarenta días, produzcan su contestación a la misma, quedando a su disposición las correspondientes copias de traslado en la Secretaría "A" de éste Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.-Conste.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María de Lourdes Gutiérrez Pérez.-Rúbrica.

2134-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:
MARIA PEREZ BAUTISTA.**

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor FERNANDO MURCIA RAMIREZ, bajo el expediente número 375/02-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII, de los artículos 252 y 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial. La Juez por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordeno su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinte días del mes de agosto del año dos mil dos.-Primer Secretario Judicial, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

2084-A1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 96/2002-2.
CONSTRUCTORA MARLA, S.A.**

Se hace del conocimiento que ROBERTO NEGRETE MORALES apoderado legal de el señor ROGELIO DIAZ GARCIA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 96/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a JUAN HERNANDEZ VARGAS y CONSTRUCTORA MARLA, S.A. de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del bien inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, número 11, lote 25, manzana III, Hogares María, Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 204, volumen 114, libro primero, sección primera; con una superficie total de 95.32 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con lote 24; al sur: 7.50 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 12.57 m con lote 13; al poniente: 12.57 m con lote 26, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta, ROGELIO DIAZ GARCIA en calidad de comprador, celebró contrato de compraventa con el señor JUAN HERNANDEZ VARGAS, en su calidad de vendedor, respecto del lote de terreno calle 5 de Mayo, número 11, lote 25, manzana III, Hogares María, Municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia de la compraventa a partir del mismo día cabe mencionar que dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de Constructora Marla, S.A.

Se emplaza a CONSTRUCTORA MARLA, S.A., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, catorce de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

2080-A1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DAVID BARAJAS HERNANDEZ, en su carácter de representante de MIGUEL ROMAN CASTRO, demanda de JOSEFINA MUÑOZ PEREZ DE LHOME, VICENTE ROMAN CASTRO, FEDERICO LOME MUÑOZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, en el expediente 235/2002, radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en la vía escrito-civil, la usucapión, respecto del terreno y casa ubicado en el número 668, lote 26, manzana 151, de la calle Palma Cristis, Fraccionamiento Unidad Coacalco, comercialmente como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con una superficie de 126.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m (dieciocho metros con lote cuarenta y cinco); al sur: 18.00 m (dieciocho metros con lote cuarenta y siete); al este: 7.00 m (siete metros con calle de Palmas Cristis); al oeste: 7.00 m (siete metros con lote trece); al efecto el actor manifiesta que desde el día veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis, celebró contrato privado de compra-venta con el señor VICENTE ROMAN CASTRO del bien inmueble identificado como casa habitación ubicado en calle de Palmas Cristis seiscientos sesenta y ocho, lote cuarenta y seis, de la manzana ciento cincuenta y uno, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, comercialmente como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, en la cantidad de \$ 4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue pagada en su totalidad en fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis, y que a partir de dicha fecha tuvo la posesión del mismo, así mismo manifiesta que ha venido detentando la posesión con los atributos siguientes: en forma pacífica, pública, continua, como único propietario del inmueble y de buena fe, el inmueble antes mencionado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, a favor de JOSEFINA MUÑOZ PEREZ DE LHOME, bajo la partida 329, volumen 577, libro primero, sección primera, de fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, por lo cual se demanda al Registro Público la cancelación de inscripción, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a juicio a JOSEFINA MUÑOZ PEREZ DE LOME, FEDERICO LOME MUÑOZ Y VICENTE ROMAN CASTRO.

Por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndoseles saber que deben de presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal en consulta.

Coacalco, México, a 01 de agosto del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2085-A1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 556/01 relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA Y JORGE ALVAREZ GARDUÑO, en contra de CELEDONIO JAVIER RUBI GONZALEZ Y NORMA RUBI OSORIO, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día catorce de noviembre del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en: 1.- Una camioneta marca Ford F200 XLT, color blanca, modelo 1991, motor de 8 cilindros, capacidad de 750 toneladas, número de placas GX39163, serie número AC2LYT92401, con redilas en madera color café. Con un valor de \$38,500.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), y 2.- Una compresora sin marca, de dos cabezas, voltaje de 127 voltios, Amp. máxima, 1725, 1 caballo de fuerza H.P., tracción de banda, 1725 revoluciones por minuto, Max 12 amperes, 60 hertz, 1 fase, con motor eléctrico, marca York Automotive, número EM92893 PT. F210R 20134, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base la suma total de los dos muebles la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, con el cual se conformó la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio. Convóquese a postores, anúnciese la venta del mismo por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a veintidós de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3912.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 344/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ANTONIO FUENTES SANCHEZ, P.D. VICENTE JIMENEZ RIOS, CARLOS ZARATE NAJERA Y E.D. ADRIANA JAIMES FONSECA, endosatarios en procuración del señor JOEL AYALA CASTAÑO en contra de JOSE GALINDO HERRERA, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto en fecha veinte de mayo del año dos mil dos, que a la letra dice: "AUTO. Tenancingo, diez de octubre del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el Licenciado ANTONIO FUENTES SANCHEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio sin reformas, como lo solicita se señalan las diez horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien mueble consistente en una camioneta marca Dodge D-250, tipo Pick Up con camper, modelo 1990, color negro, transmisión manual, motor de ocho cilindros, con número 042114, número de serie LM019316, Registro Federal de Vehículos 9400572, interiores en color vino, placas de circulación KP-23229, particulares del Estado de México, sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del mueble a rematar, en el que fue valuado por el perito tercero en discordia, y además en el avalúo más alto de los emitidos en autos.

Ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del mueble, convóquese postores y notifíquese personalmente al ejecutado en el domicilio que tiene señalado en autos. Tenancingo, México, diecisiete de octubre del dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3930.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

El Licenciado EDWIN MILTON CRUZ CASARES, Juez del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, en el expediente marcado con el número 66/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITA ALVAREZ ROJAS en contra de PRODUCTOS ESPECIALIZADOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Ecatepec de Morelos, dieciocho de octubre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido se tiene por presentada a MARGARITA ALVAREZ ROJAS, y con fundamento en los numerales 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, tomando en consideración que la parte actora se allana al avalúo rendido por el perito valuador, así como el estado procesal que guardan los presentes autos se señalan las diez horas treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en un montacargas marca Clark, color verde, con plataforma en color negro con capacidad aproximada de una y media toneladas (1500 kilogramos) con número de serie 2,439,435; consecuentemente anúnciese la venta del bien mueble antes citado por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad, así como la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores conforme a derecho, sirviendo como base para el remate y postura legal el que cubra la cantidad de \$17,100.00 (DIECISIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue determinada en los dictámenes periciales correspondientes, por lo que expídanse los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que se sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate del bien mueble debe mediar un término no mayor de siete días hábiles. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez. Secretario. Rúbricas y dos firmas ilegibles.-Secretario.-Rúbrica.

2149-A1.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 143/2002, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el P.D. Vicente González López, endosatario en procuración de Anastacia Sánchez Escobar, en contra de Guillermo Sánchez Paredes, la Juez del conocimiento mediante acuerdo dictado en fecha diecisiete de octubre del año dos mil dos ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en:

1.- Un vehículo marca Chrysler, Spirit, color blanco, modelo mil novecientos noventa y dos, placas de circulación LHU 1636, motor Hecho en México, número de serie NT355124, con capacidad para cinco personas, con interiores grises en tela, transmisión automática, cuatro puertas, con elevadores manuales y seguros manuales, tablero y volante gris, con dos vicerias grisáceas ambas con espejo de vanidad, con estéreo "Alpine" para unidad de disco compacto, tres llantas marca Khumo con números P195/70R14, una llanta marca 211 Sear Son SR4, llanta de refacción nueva marca Khumo, con un gato mecánico negro, una llave y dos fantasmas triangulares, en las condiciones descritas en la diligencia de embargo.

Por lo cual se señalan las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado y valuados en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$40,700.00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo póstura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, anúnciese su venta y convóquense postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Zinacantepec, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3918.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 497/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRA MARTINEZ MARTINEZ, en contra de ENRIQUE SANTANA ZARCO, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistente en: consola tocadiscos, marca Sears Silverston No. de serie 00157, modelo 36203, en mal estado con un valor de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100), equipo modular marca Packard Bell, No. de serie 17BB201020, color negro con dos baffles, en mal estado con un valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una televisión de color, marca Broksonic, color negro No. de serie 653-2X31014, modelo CTVG-4563CTC, con un valor de \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), máquina de coser marca Singer, con mueble de madera con seis cajones, estado regular con un valor de \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sala de madera rústica, compuesta de sillón de tres piezas sin respaldo, tres sillas en mal estado y uno individual, en mal estado con un valor de \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), una lavadora marca Hoover color blanco, en mal estado con un valor de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sala compuesta de 2 sillones color gris, con vestidura rota en mal estado con un valor de \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), camión Dodge, modelo 1970, en pésimo estado, totalmente inservible, con un valor de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,950.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, de manera que la publicación y la fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Dado a los veintidós de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3949.-30, 31 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 122/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ITURBE PAREDES Y/O EDGAR ALVAREZ GARCIA endosatarios en procuración de FRANCISCO MARIEZCURRENA BERASAIN, en contra de RAUL ROMERO TORRES, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciado ARTURO ESPINOSA GARCIA, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil dos, para que se realice la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistentes en: 1.- Una máquina de soldar miles industria infra, con selector de rango y de corriente, control de alta frecuencia, entrada para agua y gas, con botón de tiempo de post flujo, MI-250-CA/CP-AF, con manija en la carátula, dos entradas para clave, con número de serie 98-TC-14526, color azul rey con negro con logotipos en sus partes externas en letras de color blanco, que dicen INFRA SOLDADORAS INDUSTRIALES, con cables, cuatro llantas y manubrios para desizarse en regulares condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 2.- Una sierra circular radial, marca SEARS CRAFTSMAN, color gris, con base de diez pulgadas de aproximadamente y un metro cincuenta de alto, toda en una sola pieza, sin número que la identifique en regulares condiciones de uso, además cuenta con una base de madera en su parte de enfrente para realizar las cortes; sirviendo de pase para el remate la cantidad de \$7,700.00 (SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por los peritos designados en los autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Convóquense a postores anúnciese la venta de los bienes embargados por medio de edictos por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes; así mismo, notifíquese en forma personal a la parte demandada de la celebración de la presente almoneda, a fin de que comparezca a la celebración de la almoneda señalada. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

3947.-30, 31 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 57/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICs. ROBERTO ITURBE PAREDES Y/O EDGAR ALVAREZ GARCIA, en su carácter de endosatarios en procuración de FRANCISCO MARIEZCURRENA BERASAIN, en contra de JUAN MANUEL NARIO PEREZ, el C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un vehículo marca Chevrolet Century, tipo sedan cuatro puertas, modelo 1989, con registro federal de automóviles 9227500, con placas de circulación número LLE 1937 Méx. Méx., número de motor KS121746, número de serie 3G5AL51T2KS121746.

Señalándose las once horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por los peritos designados por las partes, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días; convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3946.-30, 31 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

MARIO HERRERA ARROYO, en el expediente marcado con el número 235/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil, promueve en contra de ENRIQUE NAVA CASTRO, del representante legal de la Unidad Deportiva y Residencial Acozac, S.A., Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, México, ENRIQUE NAVA JIMENEZ; y Doctor Roberto Magaña Sáinz, demanda la nulidad de Juicio Concluido del expediente número 509/96, y que contiene sentencia definitiva de fecha 2 dos de mayo de 1997, tramitado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, ahora Primero Civil, promovido por ENRIQUE NAVA CASTRO, en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., sobre usucapión, respecto de un lote de terreno, marcado con el número 20 veinte, ubicado en la manzana 4 cuatro, calle Paseo Ehecatl, Fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac, Ixtapaluca, Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3821.-21, 31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 742/2001.
C. BRENDA LUCIA BUSTOS CARRILLO.

EDUARDO ENRIQUE ARGUELLO, le demanda la pérdida de la patria potestad, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La de la patria potestad de mi menor hijo habido en el matrimonio ya disuelto, cuyo nombre es CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ BUSTOS, por los motivos y causas que se narran más adelante y en su caso la guarda y custodia de manera definitiva; B).- Subsidiariamente, para el supuesto que la demandada, madre del menor, se niegue o no permita ver al citado menor, se me conceda la tenencia y custodia del menor; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presente en este Juzgado, a contestar la instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1390-B1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7757/2002, RACHEL MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Niños Héroeos s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 8.71 m con Privada de Niños Héroeos; al sur: 8.71 m con Concepción Romero Vda. de Espinoza; al oriente: 16.65 m con María Elizabeth Gallarza Reyes; al poniente: 16.65 m con Arturo Villamares Albarrán. Superficie de 145.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3904.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8239/292/02, FELIPA SOTO ANTONIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 64.523 m colinda con Rufino Soto Contreras; al sur: 60.276 m colinda con Inés Contreras Aguilar; al oriente: 21.182 m colinda con Ejido de Tultepec parcela número 289; al poniente: 27.051 m colinda con Juan A. Solano Urbán y zanja de por medio. Superficie aproximada de 1.380.246 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8240/293/02, LEONOR CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 56.340 m colinda con Tomasa Mota Marín y camino de por medio; al sur: 53.559 m colinda con Juan Urbán Islías; al oriente: 78.800 m colinda con María Alberta Castillo Sánchez; al poniente: 61.300 m colinda con Anselmo Castillo Sánchez. Superficie aproximada de 3,621.427 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8241/294/02, LUCIO URBAN GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán,

mide y linda: al norte: 103.718 m colinda con Ejido Tultepec (parcela 218); al sur: 100.880 m colinda con Magdalena Agabo Roldán; al oriente: 25.249 m y colinda con Bertha H. Luna; al poniente: 47.445 m y colinda con Merced Bardomiano Oliver Sánchez y camino de por medio. Superficie aproximada de 3,652.039 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8242/295/02, YOLANDA NAJERA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.539 m colinda con Alfonso Najera Urbán y privada; al sur: 43.540 m colinda con Salomé Solano Piedras; al oriente: 46.250 m colinda con Claudia Candelaria Hernández Reyes; al poniente: 44.533 m colinda con Patricia Najera Urbán. Superficie aproximada de 1,975.897 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8243/296/02, PAULINA ROLDAN TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.900 m colinda con Natalia Martha Hernández Solano; al sur: 20.300 m colinda con Emma Hernández Roldán; al oriente: 12.141 m colinda con Daniel Carranza Hernández y camino de por medio; al poniente: 12.087 m colinda con Cristóbal García C. Superficie aproximada de 243.417 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8244/297/02, TEODORO HERNANDEZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.170 m colinda con Emma Hernández Roldán; al sur: 21.001 m colinda con Graciela Flores Cortés; al oriente: 24.800 m colinda con Venustiano Carranza Lozano, y camino de por medio; al poniente: 24.614 m colinda con Cristóbal García Carranza. Superficie aproximada de 508.498 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8245/298/02, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 133.401 m colinda con Margarita Corte Urbán y camino de por medio; al sur: 133.500 m colinda con María Bernarda Zúñiga Miranda; al oriente: 55.45 m colinda con Ezequiel Sánchez Angeles; al poniente: 54.977 m colinda con José Miranda Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de 7,364.465 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8246/299/02, RUFINO SOTO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 68.987 m colinda con Hugo González Najera; al sur: 64.523 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 20.318 m colinda con Ejido de Tultepec parcela No. 289; al poniente: 26.149 m colinda con Juan A. Solano Urbán y zanja de por medio. Superficie aproximada de 1,377.405 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8247/300/02, EMMA HERNANDEZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.300 m colinda con Paulina Roldán Téllez; al sur: 20.170 m colinda con Teodoro Hernández Roldán; al oriente: en 2 líneas 6.000 m colinda con Daniel Carranza Hernández, 6.900 m con Venustiano Carranza Lozano y camino de por medio; al poniente: 12.960 m colinda con Cristóbal García C. Superficie aproximada de 261.634 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8346/301/02, HILARIA REBOLLEDO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.200 m con Hermenegildo Aniceto Romero Zúñiga; al sur: 20.000 m con María Cleofas Cortés Carpio; al oriente: 42.300 m con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 41.965 m con María Cleofas Cortés Carpio. Superficie aproximada de 824.291 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8347/302/02, ODILON MAYOLO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 37.728 m colinda con Romualdo Hernández y camino de por medio; al sur: 25.450 m colinda con Escuela Primaria; al oriente: 102.359 m colinda con Tomás Santos Hernández; al poniente: 82.500 m colinda con Víctor Cirilo Hernández Cortés. Superficie aproximada de 2,596.467 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8348/303/02, VICTOR CIRILO HERNANDEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 39.400 m colinda con Romualdo Hernández y camino de por medio; al sur: 43.400 m colinda con Escuela Primaria; al oriente: 82.500 m colinda con Odilón Mayolo Hernández; al poniente: 59.688 m colinda con pueblo de Tultepec. Superficie aproximada de 2,440.277 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8349/304/02, CONCEPCION CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 41.150 m colinda con Luisa Montiel Carpio y camino de por medio; al sur: 35.800 m colinda con Juan Urbán Islas; al oriente: 103.424 m colinda con Fernando Alfonso Jiménez Claudio y camino de por medio; al poniente: 90.601 m colinda con María Alberta Castillo Sánchez. Superficie aproximada de 3,510.395 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8350/305/02, AVELINA URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.158 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 21.954 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 80.700 m colinda con Juana Urbán Cortés; al poniente: 70.619 m colinda con Ricardo Urbán Contreras. Superficie aproximada de 1,860.995 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8351/306/02, RICARDO URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.236 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 25.560 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 70.619 m colinda con Avelina Urbán Contreras; al poniente: 58.836 m colinda con Alejandro Urbán Contreras. Superficie aproximada de 1,660.899 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8352/307/02, PORFIRIO URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 35.576 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 32.330 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 58.836 m colinda con Ricardo Urbán Contreras; al poniente: 43.990 m colinda con Alejandro Urbán Contreras. Superficie aproximada de 1,662.172 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8353/308/02, ALEJANDRO URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas 34.00 m colinda con Antonio Cortés y 22.491 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 52.165 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 43.990 m colinda con Porfirio Urbán Contreras; al poniente: 20.432 m colinda con Regino Arias. Superficie aproximada de 1,661.636 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8354/309/02, INES CONTRERAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 60.276 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al sur: 19.800 m colinda con Ignacio

Vázquez Hernández y camino de por medio; al oriente: 159.500 m colinda con ejido de Tultepec parcela número 298; al poniente: en dos líneas: 106.00 m colinda con Albino Rosendo Avalos Sánchez y 87.800 m con Juana, A Solano Urbán y zanja de por medio. Superficie aproximada de 6,247.559 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8355/310/02, ERNESTINA NAJERA CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 84.880 m colinda con Lidia Zúñiga Vázquez; al sur: 77.565 m colinda con Salvador González Nájera; al oriente: 99.162 m colinda con ejido de Tultepec (parcela No. 281); al poniente: 70.088 m colinda con Refugio Pérez y zanja de por medio. Superficie aproximada de 6,483.678 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8356/311/02, SALVADOR URBAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 106.636 m colinda con ejido de Tultepec parcela No. 258; al sur: 100.220 m colinda con Lidia Zúñiga Vázquez; al oriente: 38.800 m colinda con ejido de Tultepec Parcela No. 258; al poniente: en dos líneas: 23.400 m Jesús Nájera, 33.599 m Julián Castillo Sánchez y zanja de por medio. Superficie aproximada de 4,869.259 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6762/179/02, IGNACIO URBAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 89.800 m Fernando A. Jiménez Claudio, 40.00 m Antonio Juventino Cortés García, 51.600 y 127.500 m Julio Reyes Zúñiga; al sur: 126.450, 29.400, 127.900 m colinda con Agustín Urbán Arenas; al oriente: 70.000 m colinda con Jesús Nájera y camino de por medio; al poniente: 5.550 m colinda con Felipe Trinidad Urbán Islas, 77.700 m colinda con Juan Urbán Islas y camino de por medio. Superficie aproximada de 20,871.025 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6763/180/02, URBAN URBAN LEOBARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 129.900 m colinda con Juana Solano Urbán; al sur: 127.500 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 58.800 m colinda con Salomé Solano Piedras; al poniente: 48.103 m colinda con Leobardo Urbán Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 6,827.021 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6764/181/02, LIDIA ZUÑIGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 135.454 m colinda con Juana Maricela Hernández Luna; al sur: 135.401 m colinda con Calixto Reyes Hernández; al oriente: 80.075 m colinda con Sofía Rojas Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 33.000 m colinda con Alfonso Nájera Urbán y 42.900 m colinda con Pánfilo Linares. Superficie aproximada de 10,559.520 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6765/182/02, LUISA MONTIEL CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 130.084 m colinda con ejido de Tultepec; al sur: 74.350 m Fernando A. Jiménez Claudio, 41.150 m Concepción Castillo Sánchez, 29.550 m Ma. Alberta Castillo S. y camino de por medio; al oriente: 19.700 m colinda con Anselmo Gutiérrez; al poniente: 96.700 m colinda con Tomasa Mota Marín, 8.000 m colinda con Bertha H. Luna y camino de por medio. Superficie aproximada de 8,007.599 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6766/183/02, EZEQUIEL SANCHEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 132.500 m colinda con Margarita Cortés Urbán y camino de por medio; al sur: 135.400 m colinda con Juana Maricela Hernández Luna; al oriente: 151.411 m colinda con Armando Cortés Silva y camino de por medio; al poniente: en tres líneas: 39.900 m Isabel Arenas, 55.950 m María Bernarda Zúñiga Miranda y 55.450 m Ma. del Rosario Sánchez Cortés. Superficie aproximada de 20,269.404 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6767/184/02, SALOME SOLANO PIEDRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 137.370 m colinda con Marcelino Cedillo; al oriente: 225.900 m colinda con Ferrocarril México-Pachuca; al poniente: 137.850 m Loreto Hernández Brito, 38.800 m colinda con Francisco Carpio Paredes y camino de por medio. Superficie aproximada de 12,131.520 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6768/185/02, SALOME SOLANO PIEDRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.766 m Luciano Najera Urbán y Ma. de la Paz Solano S., 43.766 m Patricia Najera Urbán y 43.766 m Yolanda Najera Urbán; al sur: 131.000 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 29.725 m con Tomás Sánchez Hernández y 35.375 m colinda con Martha Hernández Reyes; al poniente: 58.975 m colinda con Leobardo Urbán Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 8,127.461 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7488/254/02, ANTONIETA GARCIA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 122.700 m colinda con Juan García Vázquez, al sur: en dos líneas: 60.800 m colinda con Natalia Martha Hernández Solano, 60.800 m colinda con Jacinta Hernández Solano, al oriente: en dos líneas: 2.200 m colinda con María L. Urbán V., 49.551 m colinda con Cristóbal García C. y camino de por medio, al poniente: 48.270 m colinda con Tomás Santos Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de: 6,048.498 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 7489/255/02, FELIPE TRINIDAD URBAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito

de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 136.421 m colinda con Juan Urbán Islas, al sur: 90.000 m colinda con Enrique Martínez Urbán y 42.698 m colinda con Alejandro Serrano Peralta, al oriente: 77.700 m colinda con Agustín Urbán Arenas y camino de por medio, al poniente: 63.200 m colinda con Anselmo Olivares Romero. Superficie aproximada de: 9,449.616 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 7490/256/02, LUCIANO NAJERA URBAN Y MARIA DE LA PAZ SOLANO JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.532 m colinda con Lidia Najera Urbán y privada, al sur: 44.230 m colinda con Salomé Solano Piedras, al oriente: 44.817 m colinda con Patricia Najera Urbán, al poniente: 41.098 m con Juana Solano Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de: 1,840.462 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8227/280/02, NATALIA MARTHA HERNANDEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 62.650 m con Antonieta García C., al sur: en dos líneas: 19.900 m con Paulina Roldán Téllez, 42.025 m con Cristóbal García C., al oriente: 52.827 m con Julio Reyes Zúñiga y camino de por medio, al poniente: 52.962 m con Jacinta Hernández Solano. Superficie aproximada de: 3,286.811 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8228/281/02, TOMAS SANTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.250 m con Romualdo Hernández y camino de por medio, al sur: 37.200 m con Escuela primaria, al oriente: en tres líneas: 55.000 m con Juan García, 50.000 m con Antonieta García C., 20.000 m con Jacinta Hernández Solano y camino de por medio, al poniente: 102.350 m con Odilón Mayolo Hernández Romero. Superficie aproximada de: 3,812.329 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8229/282/02, DANIEL CARRANZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 70.000 m colinda con Julio Reyes Zúñiga, al sur: 70.156 m colinda con Venustiano Carranza Lozano, al oriente: 22.000 m colinda con Venustiano Carranza Lozano, al poniente: en dos líneas: 12.140 m con Emma Hernández Roldán, 9.860 m con Paulina Roldán Téllez y camino de por medio. Superficie aproximada de: 1,541.699 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8230/283/02, MARIA CLEOFAS CORTES CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 121.200 m colinda con Hermenegildo Aniceto Romero Zúñiga, al sur: 142.100 m colinda con Juventino Mercado Ortega, al oriente: en tres líneas: 41.965 m y 20.000 m con Hilaria Rebolledo Bautista, 5.614 m con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de P/M., al poniente: 48.298 m colinda con Fortino Solano. Superficie aproximada de: 5.922.104 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8231/284/02, MARIA LUISA CORONA NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.500 m colinda con Francisco Urbán Cortés, al sur: 121.421 m colinda con Margarita Cortés Urbán, al oriente: en dos líneas: 40.000 m con Isidro Yrbán Sánchez, 46.920 m con Ezequiel Cervantes y camino de por medio, al poniente: en dos líneas: 50.850 m con Venustiano Carranza Lozano, y 36,125 m colinda con Julio Reyes Zúñiga. Superficie aproximada de: 10,513.965 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8232/285/02, ALBINO ROSENDO AVALOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 128.000 m colinda con Ignacio Vázquez Hernández, al sur: 126.100 m colinda con Eleodoro Vázquez y camino de por medio, al oriente: 106.401 m colinda con Inés Contreras Aguilar, al poniente: 128.799 m colinda con Crescencio Urbán Arenas y camino de por medio. Superficie aproximada de: 14,835.352 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8233/286/02, TOMAS SANTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 127.200 m colinda con Sofia Rojas Rodríguez, al sur: 127.826 m colinda con Elena Carpio Ramirez, al oriente: en tres líneas: 27.684 m propiedad particular, 54.400 m con Francisco Carpio Paredes y 42.000 m con Loreto Hernández Brito, al poniente: en tres líneas: 37.865 m con Tomás Sánchez Hernández, 37.865 m con Claudia Candelaria Hernández Reyes, 36.079 m con Calixto Reyes Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de: 15,019.685 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8235/288/02, JACINTA HERNANDEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 62.650 m colinda con Antonieta García C., al sur: 61.925 m colinda con Cristóbal García C., al oriente: 52.962 m colinda con Nathalia Martha Hernández Solano, al poniente: en dos líneas: 32.000 m colinda con Tomás Santos Hernandez y 21.107 m colinda con Escuela Primaria y camino de por medio. Superficie aproximada de: 3,298.342 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8236/289/02, MARGARITA CORTES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas: 137.973 m colinda con Venustiano Carranza Lozano, y 124.450 m colinda con María Luisa Corona Nolasco, al sur: en dos líneas: 124.450 m colinda con Ezequiel Sánchez Angeles, 141.000 m con Maria del Rosario Sánchez Cortés y camino de por medio, al oriente: 49.400 m colinda con Ezequiel Cervantes y camino de por medio, al poniente: 44.036 m colinda con Graciela Flores Cortés y camino de por medio. Superficie aproximada de: 12,649.762 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8237/290/02, JUANA SOTO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 132.075 m colinda con Felipa Soto Contreras, al sur: 132.047 m colinda con María Luisa Urbán

V., al oriente: 25.564 m colinda con Juana Urbán Cortés, al poniente: 24.659 m colinda con Juan García y camino de por medio. Superficie aproximada de: 3,314.717 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8238/291/02, FELIPA ANTONIA SOTO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cauatitlán, mide y linda: al norte: en cuatro líneas: 52.164 m, Alejandro Urbán Contreras, 32.330 m con Porfirio Urbán Contreras, 25.660 m con Ricardo Urbán Contreras y 21.95 m con Avelina Urbán Contreras, al sur: 132.075 m colinda con Juana Soto Contreras, al oriente: 25.564 m colinda con Juana Urbán Cortés, al poniente: 24.659 m colinda con Regino Arias y camino de por medio. Superficie aproximada de: 3,314.724 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5876/02-90, BARDOMIANO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: con Av. Francisco I. Madero, sur: con solar cincuenta y nueve, este: con solar setenta y seis, oeste: con solar setenta y cuatro. Con superficie aproximada de: 360.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2139-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 7318/02-168, ALEJANDRO FERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes, La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 60.00 m con Barranca, sur: 60.00 m con Barranca, oriente: 116.00 m con Francisco Páez, poniente: 88.00 m con Petra Díaz. Con superficie aproximada de: 6,120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2139-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 801/203/02, FRANCISCO CORTES ORDUÑO Y EUSEBIA MORALES PALOMARES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina número 116, Barrio de San Juan, San Mateo Atenco, México, el cual mide y colinda: al norte: 9.80 m con Nicolás González; sur: 9.80 m con Ramón Pichardo; oriente: 20.70 m con Melitón Pichardo; y poniente: 20.70 m con Telésforo Olguín. Con una superficie total aproximada de 203.02 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3851.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1454/02, IRMA ESCUTIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Compromiso calle privada s/n., Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Delia Benita Verdeja Eleno; al sur: 5.00 m con privada s/n. y Delia Benita Verdeja Eleno; al oriente: 25.00 m con privada s/n.; al poniente: 20.00 m con Mario Flores Islas. Superficie 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 995/256/02, SUSANO MARTIN PAVON COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Prolongación Los Cedros", Col Guadalupe Hidalgo, El Pedregal, Municipio de Ocoyoacac, Méx., Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 26.30 m colinda con la propiedad de Jesús Mota Peña; al sur: Consta de dos líneas la primera de 8.70 m, colinda con Vicente Alberto Mendiola Hernández y la segunda de 19.00 m colindando con la calle Prolongación Los Cedros; al oriente: 15.00 m colindando con la calle Prolongación Los Cedros; al poniente: consta de dos líneas, la primera de 3.10 m colindando con Nabor Ageo Galicia Linares y la segunda línea de 18.00 m colindando con Vicente Alberto Mendiola Hernández. Superficie 340.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 2 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 957/238/02, JOSE ENRIQUE PAVON TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetongo del Plan de Labores", del Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Méx., Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 44.20 m colinda con José García Bobadilla; al sur: 52.00 m colinda con Concepción Contreras Mendoza; al oriente: 16.70 m colinda con Angélica Robles Sánchez; al poniente: 18.70 m colinda con una calle. Superficie 851.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 26 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 988/283/02, ABDON SENEN DOMINGUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles de Mariano Matamoros y Guadalupe Victoria s/n. Bo. Santa Ma. Norte, Municipio de Tonalco, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 6.20 m con calle G. Victoria; al sur: 6.80 m con

Luciana Escobar; al oriente: 26.60 m con Oscar González Beltrán; al poniente: 24.47 m con Francisco Hugolino Domínguez Ayala. Superficie aproximada de: 165.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 30 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 990/285/02, JESUS RAMIREZ CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle J. Ma. Morelos No. 138, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.00 m con Julia Pedrosa Vda. de García; al sur: 16.00 m con señor Guadalupe Salgado; al oriente: 7.00 m con Prol. de la calle J. Ma. Morelos; al poniente: 7.00 m con el señor Rulo Alquicira. Superficie aproximada de 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 30 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 991/286/02, AGUSTIN ARISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 22, Barrio San Sebastián, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.86 m con El Solar del ejido de Tonatico; al sur: 30.66 m con Jesús Arista; al oriente: 10.41 m con Eleuterio Carreño; al poniente: 10.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 313.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 30 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3857.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1299/329/02, ELDA GUTIERREZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª privada de Juárez s/n, Santa María Atarasquillo Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 27.90 m con Roberto Núñez García; al sur: 28.50 m con Efraín Gutiérrez Gaytán; al oriente: 38.25 m con servidumbre de paso; al poniente: 38.35 m con Jesús Reyes Hernández. Superficie aproximada 1,081.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 10 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 508/2002, GELASIO MARTINEZ JAÍMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Atarasquillo, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 220.00 m colinda con

terrenos comunales; al sur: 200.00 m colinda con el señor Agustín Barrueta; al oriente: 392.00 m colinda con el señor Silvino Noriega; al poniente: 246.00 m colinda con el señor Gregorio Quintero. Superficie aproximada 66,990.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 11 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 511/2002, IGNACIO RODRIGUEZ GARCIA Y EUSTOLIO RODRIGUEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejuipic, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 139.00 m y colinda con la vendedora; al sur: 150.00 m y colinda con la misma vendedora; al oriente: 47.60 m y colinda con la Barranca de Ocoyapan; al poniente: 47.60 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada 6,878.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1094/370/2002, JUAN MANUEL SOMERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Sur No. 15, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.10 m con Arturo Andrade González; al sur: 13.10 m con Raúl Becerri; al oriente: 13.50 m con Carlos Serrano Becerri; al poniente: 13.50 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada 176.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 1 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 718/02, PAULA PEREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.00 m con el señor Luciano García Ordóñez; al sur: 29.00 m con la señora Margarita Monroy; al oriente: 12.50 m con señora Margarita Monroy; al poniente: 12.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 362.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 714/02, FIDEL FLORENCIO ESPIRIDION CRISTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, México, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle "La Palma"; al sur: 16.00 m con diagonal con el señor Alfredo del Mazo González; al oriente: 30.40 m con Sr. Antonio Florencio Espiridión; al poniente: 23.80 m con Sr. Antonio Florencio Espiridión. Superficie aproximada 387.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 464/106/02, EMA GARCIA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; al norte: en 55.75 m con Ramón Salazar y Concepción Hernández, al sur: en 28.80 m y 23.85 m en línea recta con Marcial Andreito Zamora Ramírez, al oriente: en 11.32 m en línea recta y en línea quebrada que baja al poniente: 3.77 m en línea inclinada con dirección ne al so en 3.80 m y de este punto en dirección al sur, en 1.90 m de ahí en dirección al poniente: en 1.75 m y finalmente, al poniente: en dirección sur: 2.20 m todas estas medidas y colindancias con Marcial Andreito Zamora Ramírez, al poniente: en 17.65 m con calle Zaragoza. Superficie de: 914.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 6364/168/02, MIGUEL ANGEL BAEZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Refugio San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 25.00 m colinda con la señora María Titania Méndez Ferengrino de Fuentes, al sur: 25.00 m colinda con Julio Vega Rojas, al oriente: 20.00 m colinda con Julio Vega Rojas, al poniente: 20.00 m colinda con restricción federal y privada de paso. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6061/295/02, EULALIO RUIZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Los Tanques No. 2, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 20.00 m colinda con Florentino Montes de Oca, al sur: 20.00 m colinda con Julián Campos Medina, al oriente: 9.25 m colinda con calle privada de Los Tanques, al poniente: 10.00 m colinda con Domitila Cerrano. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 9361/387/02, JUVENTINA ORTEGA MOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 45.50 m colinda con propiedad del señor Abelino Aguilón, al sur: 62.80 m colinda con propiedad del señor Filogonio Reyes y Carretera, al oriente: 52.50 m colinda con propiedad del señor J. Luz Aguilón y con Marcelina Aguilón, al poniente: 49.00 m colinda con propiedad de la señora Benita Aguilón. Superficie aproximada de: 2,748.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 9828/2002, PEDRO ALMAZAN CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Bo. San Vicente el Bajo, Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 33.80 m colinda con camino, al sur: 37.20 m colinda con Prop. del señor Rigoberto Esquivel Gómez, al oriente: 43.00 m colinda con Prop. del señor Javier Gómez Vargas, al poniente: 33.70 m colinda con Prop. Particular. Superficie aproximada de: 1,447.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6830/2002, EMILIO PIEDRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.00 m con Refugio Piedra, al sur: 7.60 m con Avenida Tecolotl, al oriente: 15.00 m con Refugio Piedra, al poniente: 15.00 m con Vicenta Jasso. Superficie aproximada de: 109.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6866/2002, MARIA REYNALDA ORTEGA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán S/N, Rancho San Blas, Barrio San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Juan García Delgado, al sur: 10.00 m con calle Agustín Millán, al oriente: 30.00 m con Eduardo Morales Figueroa, al poniente: 30.00 m con Martina Mucño Salazar. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6625/2002, MARCIAL ARELLANO REYES, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR ANTERO AXEL ARELLANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la carretera a Zacango S/Número, Km. 3.5 dentro del Barrio de San Salvador del Poblado de San Bartolome Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 09.50 m con Jesús Arellano Reyes, al sur: 07.50 m con privada de Zacango, al oriente: 15.50 m con la carretera Metepec-Zacango, al poniente: 15.00 m con Laura Arellano Reyes. Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6626/2002, JESUS MEJIA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la calle de carretera Metepec-Zacango Km. 3.5, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.00 m con calle privada sin nombre, al sur: 25.00 m con el Sr. Antonio Ibelles Becarril, al oriente: 22.00 m con la calle de su ubicación, al poniente: 20.50 m con la Sra. Graciela Díaz Rodríguez. Superficie aproximada de: 531.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6570/2002, MARIA ELENA ZAMORA CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cristóbal Colón S/N, Sección 2 en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.70 m con Tito Flores, al sur: 20.60 m con Santiago Gómez, al oriente: 14.55 m con calle Cristóbal Colón, al poniente: 15.80 m con Río Verdiguél. Superficie aproximada de: 306.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6849/2002, TOMASA GONZALEZ GUSTAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 10.00 m con Armando Montes de Oca Tapia, al oriente: 19.60 m con Anastacio, al poniente: 19.60 m con Eudocio Martínez Peralta. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6832/2002, BENITO ALBERTO XINGU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.85 m con calle Morelos, al sur: 10.90 m con Silverio Alberto Carbajal, al oriente: 38.90 m con Miguel Encarnación, al poniente: 48.80 m con Gregorio Alberto Carbajal. Superficie aproximada de: 524.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 6831/2002, CANDIDO MATIAS ENDAÑU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Tomás González, al sur: 10.00 m con Porfirio Capulin, al oriente: 24.00 m con Antonio Gavia, al poniente: 24.00 m con calle Prolongación de Nevado. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente 1094/266/2002, CARLOS MEJIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 208, Barrio de San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 4.00 m y colinda con calle Morelos; al sur: 4.00 m y colinda con Celestino González Barrón; al oriente: 7.85 m y colina con Hilario Reyes; al poniente: 7.85 m y colinda con Andador Privado de 1.00 m y el C. Felipe González Barrón. Superficie aproximada de 31.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1235/317/2002, TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 595, Bo. La Concepción, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda; al norte: 9.53 m con Jesús Carrillo Venegas; al sur: 9.53 m con Marcelino López González; al oriente: 4.75 m con Av. Benito Juárez; al poniente: 4.75 m con Marcelino López González. Superficie aproximada de 45.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 22 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1278/324/2002, PABLO ZEPEDA LAURIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco,

distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Hidalgo; al sur: 8.00 m con José Manuel Hernández Almazán; al oriente: 27.68 m con Victorino Juárez Villar; al poniente: 27.68 m con José Manuel Hernández Almazán. Superficie aproximada de 221.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Expediente 1319/333/2002, JULIO AMADOR LARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villada No. 106, Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 34.50 m y colinda con Emilia Porcayo de Lara; al sur: 34.50 m y colinda con Av. Vicente Villada; al oriente: 12.80 m y colinda con Filemón Martínez; al poniente: 12.80 m y colinda con Avel Salvador Martínez. Superficie aproximada de 441.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 13 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Expediente 1317/331/2002, MARIA ANTONIETA BARRERA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Encanto No. 209, Barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Javier Corona; al sur: 9.00 m y colinda con Gerardo González; al oriente: 7.50 m y colinda con Javier Corona; al poniente: 7.50 m y colinda con calle del Encanto. Superficie aproximada de 67.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 13 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Expediente 1318/332/2002, LAZARO FUENTES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 206, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 53.20 m y colinda con zanja; al sur: 69.40 m y colinda con propiedad de Antonio Fuentes; al oriente: 22.30 m y colinda con propiedad de Raúl Serrano; al poniente: 22.30 m y colinda con calle Independencia. Superficie aproximada de 1,366.99 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 13 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1298/327/2002, VICENTE PALACIOS PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, antes ahora calle Carrillo Puerto No. 42, Col. Centro, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 8.30 m con Francisco Eligio; al sur: 8.15 m con Casiano Fuentes; al oriente: 15.20 m con Rodolfo Pedraza Mariano; al poniente: 14.90 m colindando con Marcial Pedraza. Superficie aproximada de 127.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 9 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1224/316/2002, FIDEL CAMPOS ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Perdido s/n, Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 121.36 m colinda con Sr. Francisco Porcayo Campos; al sur: 121.80 m colinda con herederos de Abundio Porcayo Mena; al oriente: 9.40 m colinda con calle del Potrero; al poniente: 8.60 m colinda con calle Niño Perdido. Superficie aproximada de 1,094.22 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 26 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1305/329/2002, MARIA DE LOURDES VEGA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada, Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.90 m con herederos de Juan Baltazar; al sur: 14.90 m con calle José Vicente Villada; al oriente: 23.70 m con herederos de Estanislao Baltazar; al poniente: 23.25 m con Celso Huerta. Superficie aproximada de 360.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 12 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1279/325/2002, ESTHELA CARDENAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el poblado de San Agustín Mimbres, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 39.75 m + 33.95 m con Jesús Alvarez y Carmela Albarrán; al sur: 83.30 m con Filiberto Zamora Flores; al oriente: en cinco líneas 21.87 m + 20.37 m + 10.95 m + 4.90 m + 51.75 m con Carmela Albarrán, con Casa Hogar y Manuel Trueba; al poniente: 80.15 m + 31.65 m con Sixto Albarrán e Hilario Mtz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 2 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1297/326/2002, CALES SERRALDE SALOMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. 16 de Septiembre No. 22, Colonia Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 6.00 m colindando con el señor Abel Salomón; al sur: 6.00 m con la Av. 16 de Septiembre; al oriente: 7.40 m colindando con el señor Fidencio Salomón; al poniente: 7.40 m colindando con Abel Salomón.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1405/337/2002, HORTENCIA HERNANDEZ BRAGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Los Ramos, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al

norte: 12.50 m con Miguel Agustín Escalante; al sur: 8.27 m + 4.42 m con Andrés Hernández Becerril; al oriente: 14.40 m con Mario Cruz López y Adelma Cruz Hernández; al poniente: 10.50 m + 3.90 m con Heriberto Hernández Bragado. Superficie aproximada de 165.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 5 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 1314/330/2002, ADELA VALLE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, Colonia Alvaro Obregón, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 82.50 m con Avenida Solidaridad las Torres; al sur: 82.50 m con calle Ignacio Rayón; al oriente: 16.80 m con Jerónimo Valencia Nava; al poniente: 16.80 m con Avenida Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 1,368.00 m2. *

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 4 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3858.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 469/7710/2002, MARGARITA GARCIA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo No. 125, Bo. de Jesús 2da. Sección, en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alberto Gómez González; al sur: 20.00 m con privada particular; al oriente: 10.00 m con Esther Martínez Salgero; al poniente: 10.00 m con Martínez Salgero Juan. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3855.-23, 28 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22,242 del 26 de agosto del año 2002, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CELIA ROSA BARAJAS VALENCIA, la aceptación de herencia y la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, que realiza la señora TANIA IVETH SARQUIZ BARAJAS, como heredera universal, quien acepta el derecho que le corresponde; así como el nombramiento de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 120 fracción primera, 122, 123 y 124 de la Ley de Notariado para el Estado de México y demás relativos y aplicables de la Ley Adjetiva y Subjetiva.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, 13 de septiembre del 2001.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

2097-A1.-22 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Lic. René Gámez Imáz.- Notario Público No. 73.- del Estado de México". El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 13,562 de fecha 2 de octubre del año dos mil dos, se radico la testamentaria a bienes de la señora IRENE ROBLES CRUZ, el señor PEDRO DE LA ROSA RIOS, en su calidad de albacea y heredero, en unión de su coheredero el señor MIGUEL ANGEL DE LA ROSA RIOS, aceptaron la herencia instituida en su favor, habiéndoseles reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

Coacalco, Méx., a 02 de octubre de 2002.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.
Notario Público No. 73
del Estado de México.

3840.-22 y 31 octubre.